



INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO – DICIEMBRE 2018

INDICE

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22.....	3
Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13.....	4
Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13.....	7
Transferencias Corrientes, Subtítulo 24.....	10
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Glosa Presupuestaria N°11.....	11
Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11.....	16
Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11.....	25
Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices, Glosa Presupuestaria N°11.....	35
Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11.....	41
Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11.....	53
A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12.....	58
Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero.....	59



Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22



IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	22-11-001
Denominación:	Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13
Período que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2018

Descripción Estudios e Investigaciones
<p>Propósito: Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales. • Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas. • Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo. • Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio

Modos de Asignación
Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

Criterios de Evaluación Proveedores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia Institucional 2. Experiencia Recursos Humanos 3. Metodología 4. Precio

Actividades Principales:		
Presupuesto Asociado Sub Unidad de Estudios SENCE - M\$ 130.024.-		
Actividad	Asignación	Observaciones
ID 45-10-LP17 Implementación y Resultados Programa Más Capaz año 2016.	22.11.001	Licitación cuyo objetivo es evaluar la gestión, implementación y resultados del programa Más Capaz año 2016, con foco en la manera en que sus distintos componentes facilitan el ingreso al mercado laboral y mejoran la empleabilidad de sus usuarios. Con fecha 31 de mayo de 2017 se inicia esta consultoría mediante la resolución que aprueba el contrato. Esta consultoría conlleva una totalidad de cuatro pagos, siendo el monto total de adjudicación de M\$76.321. Durante el año 2017 se gestionan los primeros tres pagos, los que equivalen a un total de M\$53.424, y el primer trimestre del año 2018 se genera el último pago equivalente a M\$22.896.
ID 45-11-LE17 Evaluación de implementación Programa Becas Laborales año 2016.	22.11.001	Licitación cuyo objetivo es evaluar la implementación del programa Becas Laborales año 2016, desde la perspectiva de informantes claves y de los procesos, buscando el mejoramiento de los mismos. Con fecha 10 de julio de 2017 se inicia esta consultoría mediante la resolución que aprueba el contrato. Esta consultoría conlleva una totalidad de tres pagos, siendo el monto total de adjudicación de M\$29.795. Durante el año 2017 se gestionan los primeros dos pagos, los que equivalen a un total de M\$17.877, y el primer trimestre del año 2018 se genera el último pago equivalente a M\$11.918.
OC 45-54-SE18 Estudio mercado laboral adultos mayores	22.11.001	Estudio que tiene objetivo indagar en el segmento de los adultos mayores, que corresponde a hombres mayores de 65 y mujeres mayores de 60, con la finalidad de identificar y caracterizar al segmento, considerando sus intereses y necesidades respecto al mercado del trabajo, con el objeto de establecer estrategias de capacitación y empleo que promuevan su inserción y permanencia en el mercado laboral. Con fecha 20 de marzo de 2018 se inicia esta consultoría mediante la resolución que aprueba el contrato. Esta consultoría conlleva tres pagos, siendo el monto total de M\$25.000. En el mes de mayo se genera el primer pago equivalente a M\$7.500. Durante el tercer trimestre se generan los últimos dos pagos de esta consultoría equivalente a M\$ 7.500 y M\$10.000.
OC 45-1807-CM17 Servicio de desarrollo de control de	22.11.001	Este Servicio comienza durante el último trimestre del año 2017, y tiene como propósito el desarrollo y mantención del sistema "portal de encuestas", generándose el primer pago en ese periodo. En el mes de junio del año 2018 se produce el

Actividades Principales:		
Presupuesto Asociado Sub Unidad de Estudios SENCE - M\$ 130.024.-		
Actividad	Asignación	Observaciones
cambios		segundo pago equivalente a M\$11.786. Durante el último trimestre del año 2018 se producen los últimos pagos del servicio, lo que asciende a M\$15.802.
ID 45-1-LE18 Consultoría para evaluación de implementación piloto de capacitación para personas migrantes año 2017	22.11.001	Esta consultoría tiene como objetivo principal evaluar la gestión, la implementación y los resultados del piloto de capacitación focalizados en población migrante que dispone el SENCE a través del programa Becas Laborales, desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral a los usuarios egresados. El contrato de este estudio inicia con fecha 3 de abril de 2018, y considera la totalidad de cuatro pagos, donde el primero de ellos fue gestionado durante el tercer trimestre del 2018, equivalente a M\$ 4.938. En el último trimestre del año 2018 se gestionan dos pagos, uno correspondiente por M\$ 7.408 y otro por M\$ 4.939.
ID 45-2-LE18 Evaluación de resultados programa +Capaz línea personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental año 2017	22.11.001	Este estudio tiene como propósito evaluar los resultados del Programa +Capaz, en su línea Personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental, año 2017, a partir de las percepciones de los participantes respecto de las etapas, procesos y componentes del programa en cuestión, junto con recoger la evolución de la situación ocupacional de estos mismos usuarios posterior a su egreso de programa. El contrato de la consultoría inicia con fecha 16 de abril de 2018, y conlleva cuatro pagos. Siendo el primer pago gestionado durante el tercer trimestre del 2018, equivalente a M\$ 8.000. En el último trimestre del año 2018 se gestionan dos pagos, uno correspondiente por M\$ 12.000 y otro por M\$ 8.000.
45-914-SE18 Servicios de georreferenciación	22.11.001	Este servicio tuvo como objetivo la georreferenciación de direcciones para la obtención de información relevante en el proyecto GEOSENCE, se pagó en el último trimestre un monto equivalente a M\$ 339.

Ejecución Presupuestaria Glosa N°13 Estudios e Investigaciones Subtitulo 22 (M\$)

Ley de Presupuesto (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$ 133.024	\$ 133.026	100%	133.026	100%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018.

<i>IDENTIFICACIÓN</i>	
Ítem:	22-11-002
Denominación:	Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2018

Información Capacitación y Perfeccionamiento
<p>Los planes y programas de capacitación se enmarcan en la Política de Recursos Humanos, y ésta a su vez, se basa en las Políticas y los objetivos estratégicos del Servicio. De ahí que el sistema de capacitación debe responder a las metas establecidas por la institución, y sus programas deben reflejar las necesidades y prioridades, para un período determinado. Estas necesidades se refieren por igual a las necesidades de capacitación técnico sectorial, como a aquellas relativas al desarrollo personal y organizacional.</p> <p>El concepto de capacitación apunta a desarrollar las competencias laborales de las personas como objetivo central, pero enfocadas hacia dos líneas de índole complementaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fortalecimiento institucional para el logro de sus objetivos. • El desarrollo persona de los funcionarios, como factor clave de su propio mejoramiento individual y bienestar en la institución.

Actividades Principales:	
Presupuesto Asociado Capacitación y Perfeccionamiento SENCE - M\$ 111.679.-	
Glosa Presupuestaria	Observaciones
N°13	<p>Durante el año 2018, se realizaron 64 cursos en lo que participaron un total de 575 trabajadores del servicio (Planta, Contrata y Honorarios).</p> <p>A continuación, se detallan estas actividades de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo De La Base De Datos Access Para Windows • Diseño Instruccional Vía E-Learning • Comunicacion Efectiva • Excel Aplicado A La Gestión Laboral • Gestión Pública • Liderazgo Y Gestión De Personas • Diplomado Comunicación Y Políticas Públicas • Gestión Pública

	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación Compradores Sistema De Compras Públicas (3 Cursos) • Sociodemografía De Las Migraciones • Gestión Pública E Innovación • Compras Y Contrataciones Públicas, Compradores Y Proveedores • Litigación En Derecho Administrativo Sancionador • Periodismo Digital • Técnicas De Resolución De Conflictos Y Mejora Del Clima Laboral • Data Science (2 Cursos) • Gestión De Calidad De Vida Y Bienestar Laboral • Dirección Y Planificación Para La Gestión Pública (2 Cursos) • Gestión De Personas Para Instituciones Del Estado • Formulación Y Evaluación De Porgas Y Proyectos: Metodología Marco Lógico • Control De Gestión • Diplomado En Infografía • Técnicas De Organización Del Trabajo Y Uso Del Tiempo Para Aumentar La Productividad Laboral • Especialización En Derechos Humanos, Género Y Políticas Públicas • Gestión Pública • Control De Gestión • Redacción Ejecutiva Y Eficiente • General De Compras • Diplomado En Gestión De La Calidad Y Excelencia Organizacional • Archivo Archivístico Para La Gestión Documental En La Administración Pública • Interpretación Y Análisis Nch 2728 • Planificación Y Formulación De Indicadores De Género • Taller De Gestión De Proyectos • Excel Intermedio • Análisis Estadístico Con Stata • Comunicación Efectiva • Diplomado En Derecho De La Función Pública • Diplomado En Recursos Humanos • Mujer Y Trabajo: Hacia Un Mercado Laboral Con Equidad • Compras Publicas • Control De Gestión • Gestión Administrativa • Excel Básico/Intermedio • Ética Probidad Y Transparencia • La Ruta Accesible • Preparación Compradores Sistema De Compras Públicas
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje De Señas • Storytelling • Taller De Comunicación Efectiva (2 Cursos) • Finanzas Publicas Y Gestión Presupuestaria • Atención Al Usuario • Acces • Excel • Manejo De Stress • Secretarias • Gestión De Capacitación • Gestión De Bodega Y Control De Inventario (2 Cursos) • Maltrato Y Acoso Laboral Y Sexual <p>Resultados y Logros Obtenidos</p> <p>El año 2018, se registra 100% de gasto del presupuesto asignado para el Plan Anual de Capacitación durante el periodo 2018.</p> <p>En este marco, se desarrollaron 64 cursos de capacitación, beneficiando a en 575 trabajadores del Servicio.</p> <p>Es importante destacar que este año, aumentó la oferta formativa, cobertura y disminuir costos, lo que permitió transversalizar contenidos y generar un piso óptimo. Lo anterior, gracias a la implementación de cursos bajo la modalidad E-Learning.</p>
--	--

Ejecución Presupuestaria Glosa N° 13 Presupuesto asociado a Capacitación y Perfeccionamiento Subtitulo 22 (M\$)¹

Ley de Presupuesto (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$ 111.679	\$ 111.679	100%	\$ 111.679	100%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

¹ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018



Transferencias Corrientes, Subtítulo 24

IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	24 – 01 – 004
Denominación:	Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto N° 14, 28 de enero de 2011, que establece componentes, líneas de acción y procedimientos del programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios. - Resolución Exenta N°5743, de 28 de diciembre de 2017, que declara elegibles para el año 2018, los cursos del Programa Bonos de Capacitación Seleccionados conforme a Resolución Exenta N°649 de 13 de febrero de 2017. - Resolución Exenta N° 0954, de 27 de febrero de 2018, que establece normas y procedimientos para la ejecución del Programa Bono Empresa y Negocio y Programa Becas del Fondo de Cesantía Solidario, año 2018.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2018

Información del Programa
<p>Descripción: El Programa Bono Empresa y Negocio busca aportar a la mejora de la competitividad y la productividad de los grupos objetivos que el programa contempla.</p> <p>Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento por parte del Estado de un curso de capacitación de hasta \$400.000. Adicionalmente, y en el caso que exista autorización del Director Nacional, se podrán financiar cursos hasta \$ 500.000. • Seguro de accidentes. <p>Requisitos de acceso:</p> <p>1. Dueños, socios y representantes legales de Micro y Pequeñas Empresas, cuyos requisitos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser representante legal, dueño o socio de la empresa que postula. • Ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro que no excedan a 25.000 U.F. en el último año calendario.

Podrán acceder también a este programa:

Trabajadores por cuenta propia, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener iniciación formal de actividades, con una antigüedad de a lo menos 6 meses anteriores a la postulación, de acuerdo al registro del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Presentar declaración jurada de cotizaciones y desempeño de funciones.

Registros especiales: los cuales deberán contar con:

Patrocinio y/o calificación correspondiente de parte del SENCE.

Distribución Presupuestaria (M\$): ²

Región	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	\$ 37.229					
Arica y Parinacota	\$ 26.542	\$ 26.542	\$ 26.542	100%	\$ 15.427	58%
Tarapacá	\$ 19.675	\$ 19.675	\$ 19.675	100%	\$ 19.675	100%
Antofagasta	\$ 15.827	\$ 15.827	\$ 15.827	100%	\$ 15.827	100%
Atacama	\$ 27.832	\$ 27.832	\$ 27.832	100%	\$ 27.832	100%
Coquimbo	\$ 54.166	\$ 54.166	\$ 54.166	100%	\$ 54.166	100%
Valparaíso	\$ 23.124	\$ 23.124	\$ 23.124	100%	\$ 20.543	89%
Metropolitana	\$ 532.789	\$ 532.789	\$ 532.789	100%	\$ 474.445	89%
O'Higgins	\$ 85.341	\$ 85.341	\$ 85.341	100%	\$ 80.485	94%
Maule	\$ 46.246	\$ 46.246	\$ 46.246	100%	\$ 41.406	90%
Bío Bío	\$ 104.030	\$ 104.030	\$ 104.030	100%	\$ 104.030	100%
Araucanía	\$ 96.111	\$ 96.111	\$ 96.111	100%	\$ 96.111	100%
Los Lagos	\$ 24.709	\$ 24.709	\$ 24.709	100%	\$ 16.445	67%
Los Ríos	\$ 28.696	\$ 28.696	\$ 28.696	100%	\$ 25.495	89%
Aysén	\$ 13.922	\$ 13.922	\$ 13.922	100%	\$ 13.922	100%
Magallanes	\$ 15.829	\$ 15.829	\$ 15.829	100%	\$ 15.829	100%
Total	\$ 1.152.068	\$ 1.114.839	\$ 1.114.839	97%	\$ 1.021.638	89%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

Nota: El % de devengo general se produce dado que la Unidad Demandante Dirección Nacional no registra compromiso y devengo.

² Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Estado ejecución cobertura 2018 Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios

Región	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	142	97	45	142	100%
Antofagasta	108	89	19	108	100%
Atacama	127	94	33	127	100%
Coquimbo	369	315	54	369	100%
Valparaíso	288	235	53	288	100%
RM - M. Santiago	2.324	1.818	506	2.324	100%
O'Higgins	393	294	99	393	100%
Maule	363	248	115	363	100%
Bío Bío	325	253	72	325	100%
Araucanía	386	295	91	386	100%
Los Lagos	144	107	37	144	100%
Aysén	85	84	1	85	100%
Magallanes	40	30	10	40	100%
Los Ríos	156	103	53	156	100%
Arica y Parinacota	85	59	26	85	100%
Total	5.335	4.121	1.214	5.335	100%

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: El total de cupos y ejecución de la región del BioBio incluye a las comunas que conforman la región de Ñuble.

Actividades Principales del Programa		
Presupuesto asociado Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios M\$ \$ 1.152.068.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
Ejecución 2018	N° 11	<p>En el mes de agosto se abrieron las postulaciones de todas las regiones, y el día 30 de diciembre del 2018 finalizó la ejecución en todas las regiones del país.</p> <p>Es importante señalar que durante el año 2018 se realizaron las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en el pago de cursos ejecutados en el año 2017. • Gestionar resultados de selección de cursos para ejecución 2018. • Firma de Condiciones Generales para la ejecución del programa y realización de procesos operativos para su puesta en marcha. • Planificación ejecución programa (periodo de ejecución agosto a diciembre 2018). • Soporte técnico a regiones y entidades externas, vinculadas a los grupos objetivos del programa. Ejecución completa de los cursos iniciados en 2018. • Gestión de pagos de cursos ejecución 2018, de acuerdo a las proyecciones realizadas. <p>N° de Personas con discapacidad que han iniciado capacitación: 39 participantes: 13 hombres y 26 mujeres.</p> <p><i>* Cabe señalar que los datos relativos a discapacidad son declarativos por parte de quienes postulan al programa, por lo tanto puede que no den cuenta del universo completo de postulantes en esta situación.</i></p> <p>Resultados y Logros Obtenidos: Se cumplió la cobertura de cupos para el año y una ejecución presupuestaria de 89% respecto el presupuesto asignado. El devengo 2018 corresponde a pagos de arrastre de cursos 2017 y parte de los cursos ejecutados en 2018.</p> <p>El Programa benefició a 5.335 participantes matriculados en los cursos, de los cuales 4.121 correspondieron a mujeres y 1.214 a hombres. De este total 39 participantes tienen algún tipo de discapacidad: 13 hombres y 26 mujeres.</p>



Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Bono de Capacitación para Micro y Pequeños (M\$)³

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.152.068	\$ 1.114.839	\$ 1.114.839	96.77%	\$ 1.021.638	88.68%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

³ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

<i>IDENTIFICACIÓN:</i>	
Ítem:	24 – 01 – 007
Denominación:	Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto N° 101 del 11 de diciembre.2014. Marco Normativo. - Decreto N° 17 publicado el 6 de diciembre de 2016. Modifica decreto N° 101 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz. - Resolución Exenta N° 1426, Selecciona a organismo ejecutores, planes formativos y cupos que indica, en el marco del Primer Concurso, Línea Regular, Modalidad Cerrada del Programa Más Capaz, año 2018.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2018

Información del Programa
<p>Descripción: El programa Más Capaz tiene el objetivo de apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante la capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral, que favorezcan su empleabilidad.</p> <p>Esto a través de tres líneas: regular, personas con discapacidad y mujer emprendedora.</p> <p>Líneas del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más Capaz Regular: Esta línea tiene por objeto la capacitación de hombres entre 18 y 29 años de edad y mujeres de entre 18 y 64 años de edad. Para los jóvenes y mujeres que no hayan terminado el segundo ciclo de educación media se podrá ofrecer la nivelación de estudios • Más Capaz Personas con Discapacidad: El Programa Más Capaz tiene como uno de sus objetivos dotar a las personas con discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo, el programa cuenta con dos modelos de capacitación para personas con discapacidad. <p>Las capacitaciones se ejecutan a través de dos modelos: 1) inclusivo; orientado a mujeres entre 18 y 64 años de edad y hombres entre 18 y 29 años de edad y 2) especializado; dirigido a hombres y mujeres entre 18 y 50 años de edad.</p>

- **Más Capaz Mujer Emprendedora:** Esta línea se focaliza en mujeres, de entre 18 y 64 años de edad, que desarrollan o pretenden desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente.

Requisitos de acceso:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares, con las siguientes excepciones:
 - Para las regiones de Antofagasta, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena, podrán acceder las personas que se encuentren dentro del 80% más vulnerable de la población y participen del programa en estas regiones.
 - Personas con discapacidad.
 - Personas afectadas en su condición física o mental en forma temporal o permanente que vean impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad.
 - Personas infractoras de Ley.
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.
- Estar dentro de los rangos etarios definidos para el programa.
- No haber completado o estar actualmente cursando estudios en institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades.

Edad Beneficiarios:

- Mujeres entre 18 y 64 años de edad.
- Hombres entre 18 y 29 años.
- Personas con responsabilidad parental de 16 y 17 años.
- Personas que estén cursando cuarto medio de la enseñanza media técnico profesional.
- Personas infractoras de Ley entre 14 y 64 años.
Personas afectadas en su condición física o mental en forma temporal o permanente que vean impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad entre 18 y 50 años.

Componentes del Programa:

- Capacitación Laboral: cursos de capacitación en oficios que tienen un rango de duración entre 180 y 300 horas, salvo algunas excepciones. Esta capacitación considera una fase lectiva, que estará destinada al desarrollo de competencias técnicas y transversales y que podrá comprender tanto horas teóricas como prácticas. Este componente podrá contemplar prácticas laborales en puestos de trabajo relacionados con la capacitación recibida.
- Intermediación Laboral: Este componente contempla acciones tendientes a lograr la colocación laboral en puestos de trabajo formal, tales como diagnóstico socio laboral, inscripción en Bolsa Nacional de Empleo, gestión en empresas a través de encuentros y reuniones y preparación, derivación y seguimiento de entrevistas laborales.
- Certificación de Competencias Laborales: Un porcentaje de las personas capacitadas accederán a una evaluación de competencias laborales que se realizará a través del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecido en la Ley 20.267.

- Apoyo socio laboral personalizado: Considera actividades destinadas a asegurar la permanencia de los participantes en el programa, evitando deserciones no fundadas y fortalecer habilidades y capacidades para el trabajo, asegurando las condiciones y competencias mínimas con las cuales los participantes del programa pueden enfrentarse de manera más adecuada al mercado laboral.
- Nivelación de estudios: Para un porcentaje de las personas que no han terminado el segundo ciclo de educación media, se contará con un componente de nivelación de estudios, que se ejecutará en conformidad a la normativa vigente.
- Continuación de estudios: Para un porcentaje de participantes del programa que cuenten con su licencia de cuarto medio o encuentren cursando cuarto año de la educación media técnica profesional, se ofrecerá el acceso a una beca de continuación de estudios técnicos de nivel superior.

Subsidios y Aportes:

- Se considerará aquellos gastos necesarios para la participación en el programa, referidos entre otros a un subsidio para la asistencia;
- Gastos de cuidado y los de seguros de accidentes para asegurar los riesgos o contingencias de los hijos menores de seis años de los/las beneficiarios/as, a causa o con ocasión de la asistencia de estos/as a las respectivas actividades, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Adicionalmente, dentro de este componente se podrá incluir un set de herramientas o instrumentos para entregar a las personas capacitadas, que les permitan desarrollar inicialmente el oficio.

Distribución Presupuestaria (M\$): ⁴

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	\$ 26.796.029	\$ 749.644	\$ 247.078	\$ 247.078	33%	\$ 247.078	33%
Arica y Parinacota		\$ 568.672	\$ 558.129	\$ 558.129	98%	\$ 558.129	98%
Tarapacá		\$ 305.648	\$ 266.529	\$ 266.529	87%	\$ 266.529	87%
Antofagasta		\$ 815.536	\$ 768.771	\$ 768.771	94%	\$ 768.771	94%
Atacama		\$ 444.944	\$ 440.444	\$ 440.444	99%	\$ 440.444	99%
Coquimbo		\$ 1.297.812	\$ 1.294.683	\$ 1.294.683	100%	\$ 1.294.683	100%
Valparaíso		\$ 3.942.002	\$ 3.766.656	\$ 3.766.656	96%	\$ 3.749.560	95%
Metropolitana		\$ 4.724.038	\$ 4.719.163	\$ 4.719.163	100%	\$ 4.694.457	99%
O'Higgins		\$ 1.852.400	\$ 1.852.381	\$ 1.852.381	100%	\$ 1.832.953	99%
Maule		\$ 2.316.898	\$ 2.190.607	\$ 2.190.607	95%	\$ 2.185.648	94%
Bío Bío		\$ 4.112.725	\$ 4.112.030	\$ 4.112.030	100%	\$ 4.080.697	99%
Araucanía		\$ 2.240.535	\$ 2.240.535	\$ 2.240.535	100%	\$ 2.240.535	100%
Los Lagos		\$ 1.863.220	\$ 1.814.220	\$ 1.814.220	97%	\$ 1.773.250	95%
Los Ríos		\$ 1.220.209	\$ 1.220.209	\$ 1.220.209	100%	\$ 1.220.209	100%
Aysén		\$ 195.164	\$ 195.163	\$ 195.163	100%	\$ 195.163	100%
Magallanes		\$ 146.582	\$ 144.314	\$ 144.314	98%	\$ 144.314	98%
Total	\$ 26.796.029	\$ 26.796.029	\$ 25.830.912	\$ 25.830.912	96%	\$ 25.692.420	96%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

⁴ Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Estado Ejecución Más Capaz Cobertura 2018:

Regiones	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	140	94	9	103	74%
Tarapacá	200	155	31	186	93%
Antofagasta	290	103	68	171	59%
Atacama	200	114	38	152	76%
Coquimbo	435	237	111	348	80%
Valparaíso	905	408	152	560	62%
O'Higgins	475	259	105	364	77%
Maule	565	335	116	451	80%
BioBío	1.090	572	136	708	65%
Ñuble	165	147	77	224	136%
Araucanía	760	505	254	759	100%
Los Ríos	225	152	27	179	80%
Los Lagos	450	273	82	355	79%
Aysén	105	40	0	40	38%
Magallanes	95	52	9	61	64%
Metropolitana	1.965	900	570	1.470	75%
Totales	8.065	4.346	1.785	6.131	76%

Fuente: Base de Datos SENCE

Estado Ejecución Más Capaz línea regular Cobertura 2018:

Regiones	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	80	94	9	103	129%
Tarapacá	125	155	31	186	149%
Antofagasta	200	94	51	145	73%
Atacama	125	94	30	124	99%
Coquimbo	300	237	111	348	116%
Valparaíso	545	408	152	560	103%
O'Higgins	325	259	105	364	112%
Maule	400	335	116	451	113%
BioBío	850	719	213	932	110%
Araucanía	670	472	213	685	102%
Los Ríos	150	139	20	159	106%
Los Lagos	345	239	59	298	86%
Aysén	60	40		40	67%
Magallanes	50	45	1	46	92%
Metropolitana	1.275	866	553	1.419	111%
Totales	5.500	4.196	1.664	5.860	107%

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota 1: El total de cupos y ejecución de la región del BioBío incluye a las comunas que conforman la región de Ñuble. Nota 2: Se contabilizan beneficiarios de cursos del Piloto Línea Inclusiva de Emprendimiento.

Estado Ejecución Más Capaz línea discapacidad Cobertura 2018:

Regiones	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	30				0%
Tarapacá	45				0%
Antofagasta	45	9	17	26	58%
Atacama	30	5	8	13	43%
Coquimbo	90				0%
Valparaíso	210				0%
O'Higgins	105				0%
Maule	105				0%
BioBío	45				0%
Ñuble	165				0%
Araucanía	60	33	41	74	123%
Los Ríos	45	13	7	20	44%
Los Lagos	45	34	23	57	127%
Aysén	30				0%
Magallanes	30	7	8	15	50%
Metropolitana	420	19	17	36	9%
Totales	1.500	120	121	241	8%

Fuente: Base de Datos SENCE

Estado Ejecución Más Capaz línea mujer emprendedora Cobertura 2018:

Regiones	Cupos año 2018	Mujer	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	30			
Tarapacá	30			
Antofagasta	45			
Atacama	45	15	15	33%
Coquimbo	45			
Valparaíso	150			
O'Higgins	45			
Maule	60			
BioBío	195			
Araucanía	30			
Los Ríos	30			
Los Lagos	60			
Aysén	15			
Magallanes	15			
Metropolitana	270	15	15	6%
Totales	1.065	30	30	3%

Actividades Principales del Programa	
Presupuesto asociado al Programa Más Capaz M\$ \$ 26.796.029.-	
Glosa Presupuestaria	Observaciones
N° 11	<p>Para alcanzar las metas del año 2018, el Programa +Capaz definió una estrategia mixta que contempla cinco nuevos concursos para proveedores de cursos de la Línea Regular ejecutados por OTEC, LTP y articulados con Continuidad de Estudios Superiores, Línea Especializada para Personas en Situación de Discapacidad y Línea Mujer Emprendedora. Adicionalmente autorizó el inicio de cursos adjudicados el año 2017 a partir de marzo del 2018.</p> <p>Durante el primer trimestre, se realizó el concurso de la línea regular, cuya adjudicación se produjo el 29 de marzo, permitiendo iniciar el proceso de postulaciones y matrículas de alumnos en el mes de abril e iniciar los primeros cursos en mayo. Los cupos nuevos dispuestos a través de este llamado son 5.605.</p> <p>Respecto al segundo trimestre, se realizó el concurso de la línea discapacidad. Con lo que se realizará la selección de oferentes para que ejecuten los cupos que permitirán iniciar el proceso de postulaciones y matrículas de alumnos en</p>

Actividades Principales del Programa	
Presupuesto asociado al Programa Más Capaz M\$\$ \$ 26.796.029.-	
Glosa Presupuestaria	Observaciones
	<p>el mes de octubre e iniciar los primeros cursos en noviembre. Los cupos nuevos dispuestos a través de este llamado son 1.500.</p> <p>Para el caso de Línea Regular, se implementó proceso de firma de convenio de la selección complementaria, se agregaron las ofertas a sistema informático para que direcciones regionales y ejecutores puedan gestionarlas.</p> <p>El Programa registró rebajas de presupuesto y cobertura, un asignándose un presupuesto de \$ \$ 26.796.029.-y 8.065 cupos para el año.</p> <p>N° de Personas con discapacidad: En el 2018, se registran 320 participantes con discapacidad, correspondiendo 171a mujeres y 149 a hombres.</p> <p>Resultados y Logos Obtenidos El Programa registró rebajas de presupuesto y cobertura, un asignándose un presupuesto de \$ \$ 26.796.029.-y 8.065 cupos para el año</p> <p>Durante el año, se registraron 6.131 participantes iniciados, 4.346 corresponden a mujeres y 1.785 a hombres. En total 5.860 son inscritos de la línea regular, 241 participan en la línea discapacidad y 30 mujeres en la línea emprendedora.</p> <p>El devengo del año corresponde a un 96% del presupuesto asignado.</p>

Resumen Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa Más Capaz (M\$)⁵

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 26.796.029	\$ 26.796.029	\$ 25.830.912	96.40%	\$ 25.830.912	96.40%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

⁵ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación con el Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

<i>IDENTIFICACION:</i>	
Ítem:	24 – 01 – 011
Denominación:	Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<p>- Decreto N°42, de 5 de mayo de 2011, modificado por el Decreto N° 95, de 07 de diciembre de 2011, modificado por Decreto N° 1 de 26 de febrero de 2014, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficios.</p> <p>-Autorización de cursos de capacitación vía Trato Directo por 243 cursos correspondiente a 5.101 cupos, para la Línea Regular del Programa. Cada curso cuenta con su Resolución de autorización individual, asociado a Términos de Referencia para su correcta ejecución.</p> <p>-Autorización de cursos de capacitación vía Trato Directo por 47 cursos correspondiente a 745 cupos, para la Línea Cárceles del Programa. Cada curso cuenta con su Resolución de autorización individual, asociado a Términos de Referencia para su correcta ejecución.</p> <p>-Resolución Exenta N°433 de fecha 25 de enero de 2018 que aprueba Instructivo General para la Ejecución del Programa Capacitación en Oficios, Registro Especial, Línea Regular.</p> <p>-Resolución Exenta N°655 de 09 de febrero de 2018 que aprueba Instructivo General de carácter obligatorio, para la ejecución del Programa de Capacitación en Oficios, Registro Especial, para Personas Privadas de Libertad.</p> <p>-Resolución Exenta N° 432 de 25 de enero, que aprueba Acuerdo Complementario para proceso de compra inferiores a 1000 UTM, por los servicios de capacitación a través de Convenio Marco ID 2239-9-LP14, para el Programa de Capacitación en Oficios, Línea Sectorial.</p> <p>-Resolución Exenta N° 392 de 23 de enero, que aprueba Acuerdo Complementario para proceso de compra inferiores a 1000 UTM, por los servicios de capacitación a través de Convenio Marco ID 2239-9-LP14, para el Programa de Capacitación en Oficios, Línea Sectorial.</p> <p>-Resolución Exenta N° 393 de 23 de enero, que aprueba Acuerdo Complementario para proceso de compra inferiores a 1000 UTM, por los servicios de capacitación a través de Convenio Marco ID 2239-9-LP14, para el Programa de Capacitación en Oficios, Línea Sectorial.</p> <p>-Resolución Exenta N°1531 de fecha 09 de abril de 2018 que aprueba Instructivo General para la Ejecución del Programa Capacitación en Oficios, Línea Sectorial Transportes.</p> <p>- Resolución Exenta N°2233 de fecha 18 de Mayo de 2018 que aprueba Bases</p>

	<p>Administrativas para la Licitación Pública de Adjudicación Múltiple denominada “Capacitación en Oficios, Sectorial Transportes 2018” 739791-1-LR18 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.</p> <p>-Resolución Exenta N°2987 de fecha 17 de julio de 2018 que adjudica propuestas presentadas en el marco de la licitación pública de adjudicación múltiple ID 739791-1-LR18 denominada “Capacitación en Oficios Sectorial Transportes año 2018”.</p> <p>-Resolución Exenta N°3455 de 21 de agosto de 2018 que complementa Resolución Exenta N°2987, de 17 de julio de 2018 que adjudicó propuestas presentadas en el marco la licitación pública de adjudicación múltiple ID 739791-1-LR18 denominada “Capacitación en Oficios Sectorial Transportes año 2018”.</p> <p>-Resolución Exenta N°3490 de 22 de agosto de 2018 que Aprueba Bases Administrativas para Licitación Pública ID 739791-2-LQ18 denominada “Capacitación en Oficios Sectorial Transportes, segundo llamado año 2018”.</p> <p>-Resolución Exenta N°3875 de 24 de septiembre de 2018 que Aprueba Términos de Referencia para contratación directa del curso “Curso Especial con Simulador de Inmersión Total conducente a Licencia de Conductor Profesional Clase A-5” para la comuna de Talca, Región del Maule.</p> <p>- Resolución Exenta N°4314 de 19 de octubre de 2018 que Adjudica propuestas presentadas en el marco de la Licitación Pública ID 739791-2-LQ18 denominada “Capacitación en Oficios Sectorial Transportes, segundo llamado año 2018”.</p> <p>- Resolución Exenta N°4040 de 03 de octubre de 2018, que autoriza compra a través de Convenio Marco ID 2239-9-LP14 denominado “Capacitación y Formación” y Aprueba Acuerdo Complementario suscrito entre el proveedor “Capacitación USACH”, Rut. 76.421.320-3 y este Servicio Nacional, en el marco del Programa Capacitación en Oficios, Sectorial Turismo, año 2018.</p> <p>- Resolución Exenta N°4039 de 03 de octubre de 2018 que Aprueba Términos de Referencia para contratación directa del curso “Curso Especial con Simulador de Inmersión Total conducente a Licencia de Conductor Profesional Clase A-3 (03 versiones)” para la comuna de Talca, Región del Maule en el marco del Programa “Capacitación en Oficios, Línea Sectorial Transportes año 2018” y autoriza la contratación directa dispuesta en el numeral 4 del artículo 10 del Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprobó el Reglamento de la Ley N°19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el proveedor “Escuela de Conductores Profesionales Automóvil Club de Chile” Rut. 77323.230-K.</p> <p>- Resolución Exenta N°4472 de 30 de octubre de 2018 que Aprueba Términos de Referencia para contratación directa del curso “Curso Especial con Simulador de Inmersión Total conducente a Licencia de Conductor Profesional Clase A-5” para la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos y autoriza la contratación directa dispuesta en el numeral 4 del artículo 10 del Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprobó el Reglamento de la Ley N°19886 de</p>
--	---

<p>Periodo que se informa:</p>	<p>Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el proveedor “Escuela Profesional de Conductores Todo Transportes Limitada” Rut. 78.809.580-5.</p> <p>- Resolución Exenta N°4473 de 30 de octubre de 2018 que Aprueba Términos de Referencia para contratación directa del curso “Curso Especial con Simulador de Inmersión Total conducente a Licencia de Conductor Profesional Clase A-3” para la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos y autoriza la contratación directa dispuesta en el numeral 4 del artículo 10 del Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprobó el Reglamento de la Ley N°19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el proveedor “Escuela Profesional de Conductores Todo Transportes Limitada” Rut. 78.809.580-5.</p> <p>01 de enero al 31 de diciembre 2018</p>
---------------------------------------	--

<p>Descripción Programa</p> <p>Descripción y Objetivo:</p> <p>El programa tiene por objeto generar competencias laborales en personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la posibilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.</p> <p>El programa Capacitación en Oficios se ejecuta bajo dos líneas Registro Especial y Sectorial.</p> <p>Requisitos de Acceso:</p> <p>Personas vulnerables que cumplan con los requisitos de ingreso, las que accederán al mismo sin perjuicio de la priorización que realicen los Organismos Técnicos de Capacitación, de acuerdo a los criterios señalados en las condiciones administrativas y técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas entre 16 y 65 años de edad. • Pertener al 60% más vulnerable de la población <p>Componentes:</p> <p>El Programa Capacitación en Oficios entrega a sus usuarios diversos componentes que en su conjunto podrán generar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras en la empleabilidad de las personas. • Incrementar las competencias laborales que influirán en el encuentro de un empleo de mejor calidad. • Apoyar las salidas laborales independientes, a través de la generación de planes de negocio asociados a un micro emprendimiento.
--

Línea Registro Especial (RE):

Una de las características particulares de esta línea es que sus ejecutores son Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) que pertenecen a un registro especial de proveedores, y son esos Organismos los que pueden ejecutar el programa, a partir de la selección de los mismos, según lo establecido en la Ley de Compras.

Los cursos a ejecutarse podrán tener como resultado la salida laboral tanto Dependiente como Independiente, dependiendo de sus salidas.

Trabajo Dependiente, Fase Lectiva:

En esta Fase se agrupan los componentes de la formación. El programa se encuentra formulado de acuerdo a la nomenclatura y metodología de “Formación por Competencias”, en consecuencia, tanto los componentes como los módulos que los constituyen deberán considerar dicha formulación en su metodología de enseñanza-aprendizaje, como también en el material didáctico que se utilice. Esta Fase deberá tener una duración mínima de 250 horas, distribución que deberá ser justificada por el Organismo Técnico en su Oferta Programática, en donde a lo menos el 60% de las horas de duración de su Fase Lectiva tiene directa relación con el Oficio y las horas restantes en Competencias Transversales. Los oficios a ejecutar deben obedecer al perfil del público con el que se quiera trabajar.

Los componentes que forman parte de la Fase Lectiva son competencias técnicas y transversales, fase práctica laboral (180 a 360 hrs.) y apoyo Socio Laboral

Trabajo Independiente:

Al momento de postular, la persona que desea realizar un curso de capacitación con salida independiente, deberá pasar por una etapa de diagnóstico, en la cual se refleja la aptitud de la persona para llevar a cabo un negocio. La información recopilada del diagnóstico servirá tanto al postulante como al Organismo Técnico, respecto a las competencias técnicas e individuales que posee la persona para iniciar la formación en oficios con salida independiente.

Durante la Fase Lectiva se desarrollará un Plan de Negocios, esta Fase integrará además los siguientes componentes: Competencias técnicas y transversales y fase de Seguimiento.

Dentro de la **Línea Registro Especial**, se encuentra la **Línea de Privados de Libertad** que comparte básicamente las mismas características que la Línea Regular. Sin embargo, en la Línea Privados de Libertad:

Selección de Alumnos: Proceso en el cual confluyen los criterios del Consejo Técnico de cada Unidad Penal, compuesto por el Jefe de Unidad, guardia interna y profesionales de las áreas técnicas de los respectivos recintos penales; y por otro lado, la aplicación de criterios por parte de los Organismos Ejecutores, tales como:

- Tiempo de condena del postulante, el cual le permita acceder a beneficios de libertad a corto plazo para poder trabajar, ya sea salida controlada del medio libre, libertad condicional, cumplimiento de pena, o cualquier otra condición al respecto.
- Edad del postulante.
- Nivel educacional (primario, secundario, terciario, otras capacitaciones).
- Situación laboral dentro del recinto penitenciario y experiencia en ello.
- Motivación de la persona para realizar cursos de capacitación.

Inicio metodológico de los cursos: Se recomienda el inicio de la Fase Lectiva con la ejecución de los módulos transversales de la capacitación, para luego desarrollar los componentes técnicos, o bien, combinar aspectos transversales con los técnicos.

Componentes de la Fase Lectiva: Aumento del componente práctico de la capacitación al 70%, y baja del teórico al 30%.

Competencias Transversales: Aplicación de competencias transversales que se encuentra disponible en la página de Sence, en el link: http://www.sence.c11601/articles-6462_archivo_02.

Apoyo Socio – Laboral: Incorporación del componente a este tipo de cursos, con algunas particularidades, como por ejemplo:

- Cambio en el foco del ASL, ya que además de orientar a los alumnos en términos laborales y de evitar la deserción de los cursos, su aplicación busca apoyar los procesos de reinserción social de Gendarmería de Chile.
- Aplicación de ASL sólo a cursos con Práctica Laboral o con Seguimiento al Plan de Negocios.
- Ejecución de etapa de diagnóstico compartida entre el Organismo Ejecutor y la respectiva Unidad Penal, ya que los profesionales de las áreas técnicas entregarán un diagnóstico propiamente tal al Organismo Técnico respecto del perfil de las personas seleccionadas, mientras que a éste sólo le corresponderá la aplicación del test de conocimientos y habilidades.
- Eliminación de componente de derivación que se encuentra dentro de la orientación.
- Se amplían perfiles de profesionales que efectúen el ASL, por ejemplo, terapeutas ocupacionales, con preferencia en experiencia en el trabajo con esta población.
- Sesiones no tan sólo individuales, sino que también grupales.
- Tutor deberá tener comunicación continua con los encargados laborales y/o encargados técnicos de la respectiva Unidad Penal, a fin de ir analizando el desarrollo del componente y las conductas de los alumnos.

Línea Sectorial:

Busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de los beneficiarios, mediante un modelo de capacitación integral entregada por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) especializadas en la formación en oficios de acuerdo a los requerimientos de capital humano de distintos sectores productivos como por ejemplo: Minero, Acuícola, Transporte, Forestal, Montaje Industrial, Turismo, Retail y Agrícola.

Las capacitaciones (solo con fase lectiva) se ejecutan a través de Organismos Técnicos pertenecientes al Registro Nacional de OTEC, que cumplan con las especificaciones del oficio demandado por el sector productivo.

Distribución Presupuestaria (M\$):⁶

Región	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	\$ 1.048.951					0%
Arica y Parinacota	\$ 145.000	\$ 102.656	\$ 102.656	71%	\$ 102.656	71%
Tarapacá	\$ 200.091	\$ 152.778	\$ 152.778	76%	\$ 152.778	76%
Antofagasta	\$ 95.178	\$ 79.996	\$ 79.996	84%	\$ 79.996	84%
Atacama	\$ 71.575	\$ 71.575	\$ 71.575	100%	\$ 71.575	100%
Coquimbo	\$ 383.633	\$ 383.612	\$ 383.612	100%	\$ 383.612	100%
Valparaíso	\$ 2.700.601	\$ 2.551.733	\$ 2.551.733	94%	\$ 2.490.876	92%
Metropolitana	\$ 4.812.727	\$ 4.812.727	\$ 4.812.727	100%	\$ 4.763.436	99%
O'Higgins	\$ 394.094	\$ 393.091	\$ 393.091	100%	\$ 388.714	99%
Maule	\$ 1.065.646	\$ 1.057.492	\$ 1.057.492	99%	\$ 1.057.492	99%
Bío Bío	\$ 2.081.168	\$ 2.081.168	\$ 2.081.168	100%	\$ 2.081.168	100%
Araucanía	\$ 1.460.926	\$ 1.460.926	\$ 1.460.926	100%	\$ 1.460.926	100%
Los Lagos	\$ 431.245	\$ 403.409	\$ 403.409	94%	\$ 403.409	94%
Los Ríos	\$ 503.871	\$ 503.871	\$ 503.871	100%	\$ 503.871	100%
Aysén	\$ 33.119	\$ 33.119	\$ 33.119	100%	\$ 33.119	100%
Magallanes	\$ 117.385	\$ 117.328	\$ 117.328	100%	\$ 117.328	100%
Total	\$ 15.545.210	\$ 14.205.481	\$ 14.205.481	91%	\$ 14.090.956	91%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

⁶ Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación con el Presupuesto Asignado

Estado Ejecución Cobertura 2018 Capacitación en Oficios:

Regiones	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	50	25	25	50	100%
Tarapacá	111	58	53	111	100%
Antofagasta	20	9	11	20	100%
Atacama	40	38	2	40	100%
Coquimbo	295	155	140	295	100%
Valparaíso	822	438	384	822	100%
O'Higgins	225	96	149	245	109%
Maule	528	213	235	448	85%
BioBío	817	507	310	817	100%
Araucanía	675	300	354	654	97%
Los Ríos	280	108	131	239	85%
Los Lagos	278	152	77	229	82%
Aysén	30	3	27	30	100%
Magallanes	34	16	18	34	100%
Metropolitana	2.559	1.167	1.335	2.502	98%
Totales	6.764	3.285	3.251	6.536	97%

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: El total de cupos y ejecución de la región del BioBío incluye a las comunas que conforman la región de Ñuble.

Estado Ejecución Cobertura 2018 Capacitación en Oficios línea Registro Especial:

Regiones	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	50	25	25	50	100%
Tarapacá	46	38	8	46	100%
Antofagasta	20	9	11	20	100%
Atacama	40	38	2	40	100%
Coquimbo	155	66	89	155	100%
Valparaíso	782	426	356	782	100%
O'Higgins	225	78	127	205	91%
Maule	448	213	235	448	100%
BioBío	757	491	266	757	100%
Araucanía	635	285	329	614	97%
Los Ríos	240	108	131	239	100%
Los Lagos	140	111	29	140	100%
Magallanes	34	16	18	34	100%
Metropolitana	2.274	1.073	1.146	2.219	98%
Totales	5.846	2.977	2.772	5.749	98%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: El total de cupos y ejecución de la región del BioBio incluye a las comunas que conforman la región de Ñuble.

Estado Ejecución Cobertura Capacitación en Oficios línea Sectorial:

Regiones	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	65	20	45	65	100%
Coquimbo	140	89	51	140	100%
Valparaíso	40	12	28	40	100%
O'Higgins	40	18	22	40	100%
Maule	80				
BioBío	60	16	44	60	100%
Araucanía	40	15	25	40	100%
Los Ríos	40				
Los Lagos	138	41	48	89	64%
Aysén	30	3	27	30	100%
Metropolitana	285	94	189	283	99%
Totales	958	308	479	787	82%

Fuente: Base de Datos SENCE /Incluye ejecución de 99 cupos de arrastre, con la siguiente distribución: Tarapacá: 25, Los Lagos: 25 y Metropolitana: 49 / Nota: En los casos de las regiones de Maule y Los Ríos se encuentran pendientes de inicio 2 y 4 cursos respectivamente, los que ya tienen fecha de comienzo para mediados de enero de 2019.

Actividades Principales Del Programa		
Presupuesto Asociado al Programa Capacitación en Oficios M\$ \$ 15.545.210.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
Ejecución 2018	N° 11	<p>El Programa Capacitación en Oficios se ejecuta a través de sus dos líneas: Registro Especial y Sectorial.</p> <p>Es importante destacar que el diseño del programa para el año 2018 respecto del año 2017, contiene una mejora de los elementos técnicos tales como el proceso de supervisión y acompañamiento a la ejecución de los cursos, con un rol más orientador, potenciando mayores grados de compromiso y resultados en distintas dimensiones, lo que impacta en el desempeño de la ejecución de cursos y en su cierre.</p> <p>En cuanto a la línea Registro Especial ya han iniciado los cursos en todas las regiones programadas y en el mes de noviembre iniciarán los de la sub línea Privados de Libertad. Al Mes de Diciembre los cursos de la línea iniciaron todos quedando 2 cursos pendientes de inicio. Y en la sublínea de Privados de Libertad, quedó pendiente de inicio solamente un curso.</p> <p>Por su parte, a través de la línea sectorial se han ejecutado cursos de los sectores transporte y construcción. En los meses de octubre y noviembre iniciarán nuevos cursos en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana. Todos iniciados al mes de diciembre. En los casos de cursos de las regiones de Maule (4) y Los Ríos (2) se encuentran pendientes de inicio, lo que ya tienen fecha de comienzo durante el mes de enero de 2019.</p> <p>N° de Personas con discapacidad que han iniciado capacitación: 226 participantes, declaran tener alguna discapacidad, 1 es parte de la línea sectorial y 225 de la línea registro especial. Del total, 71 son mujeres y 155 hombres.</p> <p>Resultados y Logros Obtenidos Durante el año 2018 el Programa Capacitación en Oficios, a través de sus líneas Registro Especial y Sectorial, dispuso de oferta formativa en todo el país, iniciando cursos a nivel nacional.</p>

Actividades Principales Del Programa		
Presupuesto Asociado al Programa Capacitación en Oficios M\$ \$ 15.545.210.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
		<p>En el periodo, se registran 6.536 participantes iniciados en el Programa Capacitación en Oficios: 5.749 a través de la línea Registro Especial y 787 de la línea sectorial.</p> <p>El devengo alcanzó a un 91% respecto al presupuesto disponible.</p> <p>Del total de inscritos en el Programa, 3.285 son mujeres y 3.251 hombres. De este total de beneficiarios, 226 declara tener algún tipo de discapacidad (41mujeres y 155 hombres).</p>

Resumen Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa Capacitación en Oficios (M\$)⁷

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 15.545.210	\$ 15.545.210	\$ 14.205.481	91.38%	\$ 14.205.481	91.38%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

Nota: Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 090
Denominación:	Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución Exenta N° 1.110 (08/03/2018). Instructivo para la ejecución de Planes de Aprendizaje 2018. - Resolución Exenta N° 1.259 (20/03/2018). Modifica resolución N° 1.110. - Resolución Exenta N° 4604 (08/11/2018), Modifica resolución N° 1.110. - Ley N°19.518 (Ley SENCE)
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2018

Información del Programa
<p>Descripción:</p> <p>El Programa posee el doble objetivo de generar empleabilidad al aprendiz y productividad a la empresa y/o sector productivo, a través del desarrollo de competencias que le permitan a la persona llevar a cabo una ocupación.</p> <p>Aprendices se basa en la formación dual, donde una persona es formada a través de componentes teóricos (enseñanza relacionada o capacitación) y prácticos (formación en la empresa). Estos dos componentes constituyen lo que se denomina "Plan de Aprendizaje".</p> <p>La empresa debe contar con un Maestro Guía, el cual imparte la formación en la empresa y adicionalmente debe contratar a un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) o realizar una relatoría interna, para que el aprendiz sea capacitado en habilidades que complementen las aprendidas en forma práctica en el puesto de trabajo.</p> <p>Es importante mencionar que el beneficiario directo del Programa son las empresas por lo que los montos de bonificación y de capacitación son recibidas por ellas, y es el beneficiario indirecto, en este caso los trabajadores contratados, son las que hacen uso del beneficio.</p> <p>El rango de edad de los aprendices es: mayores de 15 y menores de 25 años. (Para el caso de personas que acrediten situación de discapacidad, el tope son 26 años de edad).</p>

Componentes:

El Programa Aprendices apuesta por un tipo de intervención de carácter transversal, que además de mejorar las capacidades de empleabilidad de sus usuarios incentiva su inserción en un puesto de trabajo de carácter dependiente. En este marco, el programa consta de dos componentes obligatorios, los que se detallan a continuación:

- Bonificación a la empresa: Uno de los componentes del Programa consiste en una bonificación a las empresas por la contratación de trabajadores.

La bonificación considera un pago equivalente al 50% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) por persona contratada y por mes trabajado. Se bonificará a la empresa por un período de hasta de 12 meses.

Los contratos de trabajo no podrán tener una duración menor a seis meses. Por otra parte, las remuneraciones deberán ser iguales o superiores a un ingreso mínimo mensual.

- Capacitación: Un segundo componente considera la capacitación de los aprendices contratados por la empresa, ésta deberá ser recibida durante los meses que dure el contrato de trabajo como parte de las funciones obligatorias de cada trabajador. Los cursos de capacitación podrán ser impartidos por Organismo Técnicos de Capacitación (OTEC) o por la misma empresa, a través de relatores internos. El objetivo es que la empresa defina el curso de capacitación que resulte más pertinente para el trabajador en función de su ocupación dentro de la empresa. En el caso de los jóvenes, el proceso de capacitación incluirá el acompañamiento de un maestro guía, que designará la empresa y que deberá cumplir con los siguientes requisitos: tener a los menos dos años de experiencia laboral en el oficio a impartir, una antigüedad mínima de seis meses en la empresa en que el trabajador fue contratado y una edad mínima de 20 años. El pago que se realizará a la empresa por concepto de capacitación será de hasta \$400.000 pesos, y se deberá cumplir con un mínimo de 40 horas de capacitación.

Requisitos de acceso:

Edad Beneficiarios:

Aprendices:

- Mayores de 15 años y menores de 25 años. (Para el caso de personas que acrediten situación de discapacidad, el tope son 26 años de edad).
- Autorización notarial para los menores de 18 años y mayores de 15.

Empresas:

- Empresas contribuyentes de Primera Categoría establecidas en el Decreto Ley N°824, de 1974, sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo establecido en el artículo 20 de dicho cuerpo legal.
- Empresas con un mínimo de 10 trabajadores/as contratados/as.

- Empresas con un mínimo de un año de funcionamiento y que hayan realizado a lo menos, una declaración anual de impuestos.
- Las empresas deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos del SENCE (receptores.sence.cl), conforme lo establece la Ley Nº19.862 y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº375, de 2003, del Ministerio de Hacienda.

Características que debe presentar el o los contratos de aprendizaje con los cuales postulan las empresas:

- Tener un contrato de aprendizaje, regulado a través de los artículos 78 y siguientes del Código del Trabajo.
- Las empresas sólo podrán postular con contratos de trabajo ya iniciados, que deberán tener como fecha máxima de inicio de las labores hasta 20 días hábiles anteriores a la fecha de postulación al Programa.
- El contrato deberá tener una duración mínima de 6 meses para poder postular al programa. El máximo está dado por el Código del Trabajo y alcanza dos años.
- Presentar una remuneración bruta igual o mayor a un salario mínimo mensual y menor a dos salarios mínimos mensuales.

Distribución Presupuestaria (M\$):⁸

Región	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	\$ 35.900	\$ 35.736	\$ 35.736	100%	\$ 35.736	100%
Arica y Parinacota	\$ 19.331	\$ 18.456	\$ 18.456	95%	\$ 18.456	95%
Tarapacá	\$ 62.198	\$ 62.198	\$ 62.198	100%	\$ 62.198	100%
Antofagasta	\$ 134.280	\$ 134.280	\$ 134.280	100%	\$ 134.280	100%
Atacama	\$ 317.107	\$ 317.107	\$ 317.107	100%	\$ 317.107	100%
Coquimbo	\$ 74.514	\$ 74.514	\$ 74.514	100%	\$ 74.514	100%
Valparaíso	\$ 31.685	\$ 31.685	\$ 31.685	100%	\$ 31.541	100%
Metropolitana	\$ 176.756	\$ 176.756	\$ 176.756	100%	\$ 176.756	100%
O'Higgins	\$ 47.682	\$ 47.682	\$ 47.682	100%	\$ 47.682	100%
Maule	\$ 234.946	\$ 234.931	\$ 234.931	100%	\$ 233.858	100%
Bío Bío	\$ 172.194	\$ 172.194	\$ 172.194	100%	\$ 172.194	100%
Araucanía	\$ 52.968	\$ 52.968	\$ 52.968	100%	\$ 52.968	100%
Los Lagos	\$ 81.461	\$ 81.461	\$ 81.461	100%	\$ 81.461	100%
Los Ríos	\$ 74.547	\$ 74.547	\$ 74.547	100%	\$ 74.547	100%
Magallanes	\$ 13.718	\$ 13.718	\$ 13.718	100%	\$ 13.718	100%
Total	\$ 1.529.287	\$ 1.528.233	\$ 1.528.233	100%	\$ 1.527.016	100%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

⁸ Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Estado Ejecución Cobertura 2018:

Regiones	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	5	1	2	3	60%
Tarapacá	85	13	56	69	81%
Antofagasta	98	39	49	88	90%
Atacama	56	6	20	26	46%
Coquimbo	51	22	30	52	102%
Valparaíso	31	6	12	18	58%
O'Higgins	35	8	22	30	86%
Maule	40	2	0	2	5%
BioBío	119	6	16	22	18%
Ñuble	80	43	39	82	103%
Araucanía	41	1	24	25	61%
Los Ríos	70	23	23	46	66%
Los Lagos	77	3	14	17	22%
Magallanes	10	7	4	11	110%
Metropolitana	202	97	69	166	82%
Totales	1.000	277	380	657	66%

Fuente: Base de Datos SENCE

Presupuesto asociado Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices M\$ 1.529.287		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
Ejecución 2018	N° 11	<p>Durante el primer trimestre del año, se aprobó el Instructivo del Programa año 2018 mediante Resolución Exenta N° 1110 del 08/03/2018.</p> <p>Además, se han estado realizando ajustes al sistema informático. El 17 de abril 2018 se abrieron las postulaciones del año.</p> <p>N° de Personas con discapacidad: En la región de Los Ríos se registra un participante en la línea discapacidad del Programa.</p> <p>Resultados y Logros Obtenidos: Las postulaciones fueron más lentas que otros años, considerando que se establecieron mayores requisitos para las empresas, con vistas a asegurar que los recursos estén bien focalizados.</p> <p>Entre estas exigencias cuentan que las empresas deben tener un mínimo de 10 trabajadores contratados, con un mínimo de un año de funcionamiento y que hayan realizado a lo menos, una declaración anual de impuestos.</p> <p>Considerando el tipo de empresa que está participando, hay una focalización adecuada en el sentido que son empresas que están en condiciones de realizar planes de aprendizaje al interior de las mismas. En este sentido, los cursos deben estar basados en el catálogo de planes formativos de SENCE.</p> <p>La ejecución presupuestaria del año es de 99.93% del total del presupuesto asignado.</p> <p>En el año, se registran 645 contratos concedidos, 276 mujeres y 369 hombres, se incluye un participante de la línea discapacidad.</p>



Ejecución Presupuestaria Glosa N° 11 Programa de Formación en el Puesto de Trabajo (M\$)⁹

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.529.287	\$ 1.529.287	\$ 1.528.233	99.93%	\$ 1.528.233	99.93%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

⁹ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 01 – 266
Denominación:	Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	- Decreto N°4 del 02 de enero de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa de Intermediación Laboral, y cuyo propósito es, fortalecer el sistema público de intermediación a través del traspaso de recursos, metodologías de trabajo y el establecimiento de un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2018

Información del Programa
<p>Descripción y Objetivo: El objetivo del Programa de Intermediación Laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.</p> <p>Para esto, el programa busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).</p> <p>Poblaciones que atiende el Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencial: Todas las comunas del país, que tengan Oficina Municipal de Información Laboral constituida. • Objetivo: Corresponde a la estimación de convenios que se firmarán con las OMIL en el año, para organizar la provisión de servicios de intermediación laboral, el SENCE) desarrolló un proceso de clasificación de las OMIL fundamentado técnicamente en el análisis de variables económicas, laborales, sociales y demográficas. <p>Para la categorización de las comunas, se consideraron 6 variables, que aportan datos estadísticos de cada una de ellas, con el fin de lograr una categorización técnica. Las variables son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tamaño: población total de la comuna, cifra estimada por el INE, 2016. 2. Pobreza: cifra de pobreza multidimensional por comuna, CASEN 2015.

3. Trabajadores dependientes: cifra por asociación entre trabajadores/as dependientes informados por las empresas de cada comuna y población comunal mayor de 18 años, SII 2016 e INE 2016.
4. Dependencia del Fondo Común Municipal: asociación de Ingresos Propios Municipales con el monto percibido por Fondo Común Municipal, SUBDERE 2017.
5. Dotación OMIL: asociación de dotación OMIL (Informada a SENCE por las OMIL, 2017) con dotación municipal, SINIM 2017.
6. Desempleo: cifra de desempleo comunal según proyección INE, CENSO 2002.

De manera indirecta el programa llega al siguiente público objetivo:

- Personas: población económicamente activa (PEA) conformada por hombres, jóvenes y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.
- Empresas: grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

Para el año 2018 la población objetivo asciende a un total de 295 comunas y cerca de 140.000 personas atendidas. Se entiende por población objetivo la cantidad de cupos que tiene al año cada programa.

Criterios de focalización:

Para acceder a los servicios que entregan las OMIL se debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Población económicamente activa.
- Inscritos en la Bolsa Nacional de Empleo.
- Se considerarán dos tipos de poblaciones objetivo para este programa, en primer lugar, las OMIL quienes son los actores directos que generan los procesos de intermediación laboral, y en segundo lugar la población económicamente activa, quienes reciben las distintas acciones pertinentes de intermediación para contribuir a su inserción laboral.

Estrategia de Intervención:

El sistema de intermediación laboral busca organizar el funcionamiento de las OMIL en torno a la provisión de servicios estandarizados por el SENCE. La oferta de servicios responde a las distintas etapas de un proceso de intermediación laboral bajo estándares internacionales.

Producto de las diferencias territoriales, sociodemográficas, económicas e institucionales, las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) que suscriban convenio con el SENCE deberán proporcionar servicios diferenciados de intermediación laboral en base a su clasificación, de esta manera, no todas entregan los mismos servicios.

Estos Servicios son:

1. Información Laboral: El objetivo del servicio es disminuir las asimetrías de información de todos los usuarios que accedan a la OMIL a través de datos, cifras y estadísticas estandarizadas acerca del comportamiento del Mercado Laboral a nivel territorial.
2. Orientación Laboral: El objetivo de la orientación laboral es construir una ruta de navegación para todas las personas del sistema que requieran definir su trayectoria laboral y/o las empresas del territorio que necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano. Para tales efectos, la municipalidad deberá aplicar instrumentos psico-laborales que permitan identificar competencias e intereses de los usuarios del sistema.
3. Vinculación Laboral: El objetivo del servicio es generar un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y favoreciendo la productividad de las empresas.
4. Derivación a instrumentos de empleabilidad: Se busca establecer canales de derivación oportunos a todos los usuarios/as que requieran acceder a instrumentos de empleabilidad para mejorar sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo.

Las OMIL de acuerdo a su categoría entregan los servicios antes descritos de manera diferenciada y no todas las OMIL entregan todos los servicios:

1. **El rol de las OMIL Categoría i** será **prestar el servicio de información laboral** a todos los usuarios que acudan al Municipio en búsqueda de empleo y/o servicios para mejorar su empleabilidad. Será responsabilidad de la OMIL cumplir con los estándares de calidad definidos en el Apartado 2 del presente Instructivo, y que implican la realización de diagnósticos, inscripción en BNE, transmisión de niveles de información y procesos de derivación a otras OMIL para dar continuidad a la prestación de servicios de intermediación laboral.
2. **El rol de las OMIL Categoría io** será **prestar servicios de información laboral y orientación laboral** a todos los usuarios que lo requieran., Será responsabilidad de la OMIL proporcionar los servicios arriba indicados y, además para efectos de orientación laboral, deberá desarrollar acciones de consejería, hojas de vida laboral y aplicación de test de habilidades de acuerdo a los niveles de riesgo de los usuarios.
3. Finalmente, el rol de las OMIL Categoría iov será **proveer todos los servicios de intermediación laboral, Información laboral, orientación laboral y vinculación laboral** en los casos que identifique correspondencia entre el perfil de cargo presentado por la empresa y las habilidades, competencias y destrezas evidenciables por parte del buscador de empleo.

Distribución Regional OMIL:

Región	OMIL Tipo I	OMIL Tipo IO	OMIL Tipo IOV	Total FOMIL 2018
Arica y Parinacota	0	0	0	0
Tarapacá	1	0	2	3
Antofagasta	4	2	1	7
Atacama	5	1	2	8
Coquimbo	6	9	0	15
Valparaíso	10	13	9	32
Metropolitana	4	14	31	49
O'Higgins	14	11	5	30
Maule	12	9	8	29
Ñuble	9	2	10	21
Biobío	10	14	8	32
Araucanía	10	18	4	32
Los Ríos	3	8	1	12
Los Lagos	7	12	2	21
Aysén	1	1	0	2
Magallanes	0	2	0	2
Total	96	116	83	295

Distribución Presupuestaria (M\$):¹⁰

Región	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	\$ 216.791	\$ 133.583	\$ 133.583	62%	\$ 132.311	61%
Arica y Parinacota	\$ 1.254	\$ 1.254	\$ 1.254	100%	\$ 1.254	100%
Tarapacá	\$ 62.964	\$ 62.163	\$ 62.163	99%	\$ 62.163	99%
Antofagasta	\$ 131.780	\$ 131.780	\$ 131.780	100%	\$ 131.780	100%
Atacama	\$ 140.046	\$ 140.046	\$ 140.046	100%	\$ 140.046	100%
Coquimbo	\$ 262.518	\$ 262.518	\$ 262.518	100%	\$ 262.518	100%
Valparaíso	\$ 689.320	\$ 689.320	\$ 689.320	100%	\$ 689.320	100%
Metropolitana	\$ 1.155.055	\$ 1.155.055	\$ 1.155.055	100%	\$ 1.155.055	100%
O'Higgins	\$ 526.778	\$ 526.778	\$ 526.778	100%	\$ 524.845	100%
Maule	\$ 564.121	\$ 564.121	\$ 564.121	100%	\$ 538.319	95%
Bío Bío	\$ 1.120.035	\$ 1.120.035	\$ 1.120.035	100%	\$ 1.120.035	100%
Araucanía	\$ 586.052	\$ 586.052	\$ 586.052	100%	\$ 586.052	100%
Los Lagos	\$ 378.759	\$ 374.660	\$ 374.660	99%	\$ 374.660	99%
Los Ríos	\$ 219.164	\$ 219.164	\$ 219.164	100%	\$ 219.164	100%
Aysén	\$ 31.200	\$ 31.200	\$ 31.200	100%	\$ 31.200	100%
Magallanes	\$ 39.061	\$ 39.061	\$ 39.061	100%	\$ 39.061	100%
Total	\$ 6.124.898	\$ 6.036.790	\$ 6.036.790	99%	\$ 6.007.783	98%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

¹⁰ Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Estado Ejecución Cobertura 2018:

Cobertura 2018

Región	Atenciones	Diagnósticos	Derivaciones	Orientaciones	Vinculaciones
Tarapacá	1.880	1.880	380	840	1.440
Antofagasta	2.640	2.640	1.160	920	720
Atacama	3.180	3.180	1.180	1.090	1.440
Coquimbo	5.700	5.700	3.000	2.250	-
Valparaíso	16.060	16.060	5.600	7.030	6.480
O'Higgins	12.840	12.840	5.080	5.020	4.320
Maule	13.620	13.620	4.800	5.610	5.760
BioBío	15.720	15.720	5.720	6.860	5.760
Ñuble	11.200	11.200	2.940	4.700	7.200
Araucanía	14.360	14.360	6.200	6.180	2.880
Los Ríos	5.440	5.440	2.460	2.420	720
Los Lagos	9.080	9.080	4.100	3.840	1.440
Aysén	700	700	380	250	-
Magallanes	1.000	1.000	480	500	-
Metropolitana	33.840	33.840	7640	16520	22.320
Totales	147.260	147.260	51.120	64.030	60.480

Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región de la región del Ñuble.

Número personas atendidas

Región	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	1.880	4.680	8.254	12.934	688%
Antofagasta	2.640	2.254	3.291	5545	210%
Atacama	3.180	4.083	5.915	9.998	314%
Coquimbo	5.700	7.893	10.937	18830	330%
Valparaíso	16.060	26.047	27.145	53.192	331%
Metropolitana	33.840	46.743	52.736	99.479	294%
O'Higgins	12.840	13.425	13.722	27.147	211%
Maule	13.620	15.048	13.580	28.628	210%
Ñuble	11.200	4.766	4.992	9.758	87%
Biobío	15.720	29.411	35.797	65.208	415%
Araucanía	14.360	17.609	18.238	35.847	250%
Los Ríos	5.440	7.348	7.386	14.734	271%
Los Lagos	9.080	7.749	6.730	14.479	159%
Aysén	700	552	491	1043	149%
Magallanes	1.000	1.023	1.170	2193	219%
Total	147.260	188.631	210.384	399.015	271%

Fuente: Base de Datos SENCE /Notas: El número de personas atendidas corresponde a personas rut únicos. Se incorpora cupos y ejecución de la región del Ñuble.

N° de Diagnósticos realizados

Región	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	1.880	3.977	7.122	11.099	590%
Antofagasta	2.640	1.964	2.892	4856	184%
Atacama	3.180	2.985	4.290	7.275	229%
Coquimbo	5.700	6.174	8.203	14377	252%
Valparaíso	16.060	16.232	17.257	33.489	209%
Metropolitana	33.840	23.729	27.026	50.755	150%
O'Higgins	12.840	10.516	10.621	21.137	165%
Maule	13.620	10.628	9.363	19.991	147%
Ñuble	11.200	4.088	4.408	8.496	76%
Biobío	15.720	19.041	22.248	41.289	263%
Araucanía	14.360	15.390	16.139	31.529	220%
Los Ríos	5.440	5.106	5.120	10.226	188%
Los Lagos	9.080	7.205	5.885	13.090	144%
Aysén	700	540	473	1013	145%
Magallanes	1.000	937	1022	1959	196%
Total	147.260	128.512	142.069	270.581	184%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región del Ñuble.

N° de Derivaciones realizadas

Región	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	380	908	2.194	3.102	816%
Antofagasta	1.160	1.068	1.614	2682	231%
Atacama	1.180	1.893	2.534	4.427	375%
Coquimbo	3.000	3.624	4.645	8269	276%
Valparaíso	5.600	12.260	12.750	25.010	447%
Metropolitana	7.640	13.340	15.155	28.495	373%
O'Higgins	5.080	5.160	5.188	10.348	204%
Maule	4.800	5.327	4.045	9.372	195%
Ñuble	2.940	2.472	2.654	5.126	174%
Biobío	5.720	15.326	19.560	34.886	610%
Araucanía	6.200	5.808	6.445	12.253	198%
Los Ríos	2.460	2.663	2.750	5.413	220%
Los Lagos	4.100	3.159	2.451	5.610	137%
Aysén	380	339	328	667	176%
Magallanes	480	799	897	1696	353%
Total	51.120	74.146	83.210	157.356	308%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región del Ñuble.

N° de Orientaciones realizadas

Región	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	840	2.787	5.063	7.850	935%
Antofagasta	920	938	1.435	2373	258%
Atacama	1.090	733	888	1.621	149%
Coquimbo	2.250	1.769	1.980	3749	167%
Valparaíso	7.030	5.875	5.637	11.512	164%
Metropolitana	16.520	12.605	12.894	25.499	154%
O'Higgins	5.020	2.819	2.900	5.719	114%
Maule	5.610	3.229	2.786	6.015	107%
Ñuble	4.700	1.595	1.688	3.283	70%
Biobío	6.860	9.584	10.753	20.337	296%
Araucanía	6.180	4.636	4.303	8.939	145%
Los Ríos	2.420	3.020	2.622	5.642	233%
Los Lagos	3.840	2.438	1.919	4.357	113%
Aysén	250	111	107	218	87%
Magallanes	500	187	221	408	82%
Total	64.030	52.326	55.196	107.522	168%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región del Ñuble.

N° de Vinculaciones

Región	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	1.440	408	1.059	1.467	102%
Antofagasta	720	322	444	766	106%
Atacama	1.440	357	900	1.257	87%
Coquimbo	0	257	360	617	
Valparaíso	6.480	4.215	5.598	9.813	151%
Metropolitana	22.320	9.780	12.466	22.246	100%
O'Higgins	4.320	2.432	2.531	4.963	115%
Maule	5.760	3.289	3.414	6.703	116%
Ñuble	7.200	1.689	1.655	3.344	46%
Biobío	5.760	5.047	8.326	13.373	232%
Araucanía	2.880	1.738	3.745	5.483	190%
Los Ríos	720	1.169	1.459	2.628	365%
Los Lagos	1.440	567	737	1.304	
Aysén	0	50	43	93	
Magallanes	0	170	242	412	
Total	60.480	31.490	42.979	74.469	123%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: Se incorpora cupos y ejecución de la región del Ñuble.

Nota: Si bien las regiones de Coquimbo, Aysén y Magallanes no tienen cobertura inicial en el componente de igual forma realizan vinculaciones.

Actividades Principales del Programa		
Presupuesto asociado Programa de Intermediación Laboral M\$ 6.124.898.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
Ejecución 2018	N° 11	<p>El año 2018 el Programa Intermediación Laboral mantiene convenio de transferencia de recursos con 295 Municipios.</p> <p>El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 29 de Junio y del 11 de Julio a Diciembre.</p> <p>N° de Personas con discapacidad: A la fecha, se dispone de información de 3.144 usuarios que presentan alguna discapacidad, correspondientes 1.263 a mujeres y 1.881 hombres.</p> <p>Esta información se obtuvo en el marco del Convenio que se mantiene con SENADIS y corresponde al resultado del cruce</p>

		<p>realizado.</p> <p>Resultados y Logros Obtenidos</p> <p>La ejecución presupuestaria del año corresponde a los siguientes conceptos: pagos de arrastre; correspondiente a la última cuota del año 2017, apresto laboral, recursos para acciones de intermediación laboral, transferencia de las dos cuotas de operación del Convenio con transferencia de recursos SENCE – OMIL.</p> <p>En cuanto a participantes, el Programa atendieron a 399.014 personas, aplicando 270.580 diagnósticos, realizando 157.356 derivaciones, 107.521 orientaciones y 74.468 vinculaciones laborales.</p>
--	--	--

Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa de Intermediación Laboral (M\$)¹¹

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 6.124.898	\$ 6.036.790	\$ 6.036.790	98.56%	\$ 6.036.790	98.56%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

¹¹ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 01 – 270
Denominación:	Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<p>- Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26.-, letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales).</p> <p>- Ley N° 20.267, del 25 de junio de 2008, que crea el sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el estatuto de Capacitación y Empleo.</p>
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2018

<p>Descripción y Objetivo:</p> <p>El programa aborda las bajas condiciones de empleabilidad de personas que no poseen un título técnico y/o profesional pero que han adquirido competencias producto de la experiencia laboral, mediante la certificación de competencias laborales. En primera instancia se identifican sub sectores priorizados y se realiza un levantamiento de demanda a nivel regional, en donde diversas instituciones informan su interés en la evaluación y certificación de los candidatos, mediante centros evaluadores acreditados por ChileValora.</p> <p>El programa Evaluación y Certificación de Competencias Laborales tiene como objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en la que éstas hayan sido adquiridas y que si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley n° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.</p> <p>Poblaciones que atiende el Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencial: Hombres y mujeres mayores de 18 años. • Objetivo: La población objetivo se define como la meta establecida de beneficiarios a atender por medio del programa. <p>Criterios de focalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de 18 años • Poseer experiencia en un perfil ocupacional asociado al Catálogo de Perfiles definido por ChileValora.
--

Estrategias de Intervención:

Luego de determinar los subsectores prioritarios, se realiza un levantamiento de demanda a nivel regional, en donde diversas instituciones informan su interés en la evaluación y certificación. Al canalizar la demanda se realiza una licitación pública o trato directo (oferente único), para contratar centros evaluadores acreditados por ChileValora. Los cuales son los encargados de contactar a los beneficiarios para ser evaluados en sus puestos de trabajo o en simuladores.

- Criterios de egreso: cada persona será evaluada por un Centro Evaluador por cada Unidad de Competencia Laboral (UCL) perteneciente al perfil ocupacional. Según el plan formativo elaborado, si la persona demuestra ser competente en todas las UCL, éste se considerará competente, lo que no ocurrirá si no resulta competente en alguna UCL. Al finalizar la evaluación, independiente del resultado, se considera un beneficio del programa.
- Tiempo de intervención: de uno a dos meses, dependiendo de la complejidad del perfil ocupacional, sub sector productivo y capacidad del centro evaluador.
- Sistema de información para identificar beneficiarios: Los datos de contacto se registran durante el proceso de ejecución (RUT, datos de contacto, datos empresa, condición UCL, perfil ocupacional). Esta información es proporcionada por los Centros Evaluadores como condición necesaria para efectuar el pago del servicio. Una vez entregada la información, este se verifica a través de Web Service con Registro Civil y Servicio de Impuestos Internos.

El programa cuenta con un componente “Certificación de Competencias Laborales” el cual busca la evaluación y certificación de competencias laborales en personas que se hayan desempeñado en perfiles ocupacionales disponibles en el catálogo de ChileValora.

El proceso de evaluación y certificación se compone de las siguientes etapas: Reclutamiento de candidatos, Elegibilidad de candidatos, Evaluación de competencias laborales y Certificación de competencias laborales.

Los procesos son ejecutados por Centros Evaluadores, los cuales son acreditados por ChileValora para la correcta evaluación y certificación de competencias laborales.

Distribución Presupuestaria (M\$): ¹²

Región	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	\$ 1.200.176	\$ 1.199.433	\$ 1.199.433	100%	\$ 1.183.861	99%
Arica y Parinacota	\$ 42.667	\$ 42.667	\$ 42.667	100%	\$ 42.667	100%
Tarapacá	\$ 50.684	\$ 50.684	\$ 50.684	100%	\$ 50.684	100%
Antofagasta	\$ 67.009	\$ 65.452	\$ 65.452	98%	\$ 65.452	98%
Atacama	\$ 5.606	\$ 5.606	\$ 5.606	100%	\$ 5.606	100%
Coquimbo	\$ 55.467	\$ 55.467	\$ 55.467	100%	\$ 55.467	100%
Valparaíso	\$ 99.827	\$ 99.827	\$ 99.827	100%	\$ 99.827	100%
Araucanía	\$ 83.452	\$ 83.452	\$ 83.452	100%	\$ 83.452	100%
Los Lagos	\$ 84.888	\$ 84.888	\$ 84.888	100%	\$ 84.888	100%
Aysén	\$ 36.584	\$ 36.584	\$ 36.584	100%	\$ 36.584	100%
Magallanes	\$ 55.909	\$ 55.909	\$ 55.909	100%	\$ 55.909	100%
Total	\$ 1.782.269	\$ 1.779.969	\$ 1.779.969	100%	\$ 1.764.397	99%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

¹² Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Ejecución Cobertura Certificación de Competencias Laborales:

Regiones	Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	306	168	224	392	128%
Tarapacá	167	4	84	88	53%
Antofagasta	647	166	445	611	94%
Atacama	113	0	87	87	77%
Coquimbo	565	22	170	192	34%
Valparaíso	681	208	289	497	73%
O'Higgins	630	108	487	595	94%
Maule	468	13	513	526	112%
BioBío	478	202	314	516	108%
Ñuble	122	99	60	159	130%
Araucanía	249	31	273	304	122%
Los Ríos	143	41	235	276	193%
Los Lagos	223	296	173	469	210%
Aysén	129	10	110	120	93%
Magallanes	132	7	198	205	155%
Metropolitana	1.498	401	1.145	1.546	103%
Totales	6.551	1.776	4.807	6.583	100%

Fuente: Base de Datos SENCE /Nota: La cobertura y ejecución incluyen cupos de arrastre (603) y del año (5.980).

Actividades Principales del Programa		
Presupuesto asociado al Programa de Certificación de Competencias Laborales M\$1.782.269.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
Ejecución 2018	N° 11	<p>Durante el segundo semestre del año, se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el 2018 el Programa de Competencias Laborales realizó una licitación pública y 11 tratos directos. • Durante el año, se realizaron 6.583 evaluaciones. <p>N° de Personas con discapacidad: No se reporta a la fecha.</p>

		<p>Resultado y Logros Obtenidos</p> <p>El Programa de Certificación de Competencias Laborales ha logrado gestionar en los plazos planificados la totalidad de contratos comprometidos, lo cual generará un aumento de la cobertura y ejecución para el presente año.</p> <p>El devengo presupuestario en el año alcanzó el 99.87% del presupuesto y corresponde al pago de procesos de arrastre año 2017, evaluaciones año 2018 además de la transferencia a ChileValora.</p> <p>En el año se evaluaron 6.583 personas, de este total, 4.807 corresponde hombres y 1.776 mujeres.</p>
--	--	--

Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Certificación de Competencias Laborales (M\$)¹³

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.782.269	\$ 1.782.269	\$ 1.779.969	99.87%	\$ 1.779.969	99.87%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

¹³ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 07
Denominación:	A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2018

Descripción
Los recursos asignados en este Ítem, corresponde al pago de las membresías a organismos internacionales.

Distribución Presupuestaria (M\$): ¹⁴

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	24.094	24.094	-	-	-	-	-

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

Actividades Principales
Presupuesto asociado a Organismos Internacionales M\$24.094.-
Durante el 2018, el Servicio no suscribió membresías, por cuanto, esta línea presupuestaria no registra devengo en el año.
No aplica identificación de beneficiarios con discapacidad.

Ejecución Presupuestaria Organismos Internacionales (M\$)¹⁵

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$24.094	\$24.094	-	-	-	-

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2018

¹⁴ Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

¹⁵ Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

Antecedente:	Oficio Circular N° 01, Instrucciones Ley de Presupuesto año 2018 del Ministerio de Hacienda
Materia:	Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2018

Conforme a lo indicado en el antecedente citado precedentemente, se informan comisiones de Servicio, tanto en el País como en el extranjero, ejecutadas de enero a diciembre 2018. Se reporta en medio de soporte digital, que acompaña al presente informe, el detalle de cada Comisión de Servicio conforme a lo instruido.

Detalle Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero 2018:

Región	N° Funcionarios con Cometido Nacional	Gasto Ejecutado Cometidos Nacionales (\$)	N° Funcionarios con Cometidos al Extranjero	Gasto Ejecutado Cometidos al Extranjero (\$)
Nivel Central	576	\$33.198.934	8	\$349.793
Arica y Parinacota	60	\$2.306.261		
Tarapacá	363	\$4.319.422		
Antofagasta	153	\$3.899.231		
Atacama	415	\$4.694.946		
Coquimbo	300	\$6.878.147		
Valparaíso	524	\$10.548.850		
Metropolitana	523	\$3.112.995		
O'Higgins	403	\$8.383.412		
Maule	360	\$8.664.515		
Bío Bío	466	\$10.213.134		
Araucanía	465	\$9.355.633		
Los Ríos	184	\$5.191.761		
Los Lagos	363	\$6.515.694		
Aysén	136	\$7.601.809		
Magallanes	224	\$5.545.554		
Total Nacional	5.515	\$130.430.298	8	\$349.793

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas